



I.E.S. RUIZ GIJÓN
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
UTRERA (Sevilla)

Programación del módulo:
0617. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (F.O.L.)

C.F. Grado Superior
“Desarrollo de Aplicaciones Web”
Curso: 1º

CURSO ACADÉMICO 2020/2021

PROFESORADO:
Pedro Miguel Maestre Sánchez
Rocío Carmona Miergo

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Marco Legislativo.....	4
1.2. Variables socioculturales y características del Centro.....	4
2. METODOLOGÍA	5
2.1. Aspectos metodológicos y didácticos generales	5
2.2. Metodología específica de la materia.....	5
2.3. Metodología específica dentro del aula.....	5
2.4. Tipología de actividades	6
3. OBJETIVOS	7
3.1. Objetivos Generales del Ciclo Formativo.....	7
3.2. Objetivos Específicos de la materia	8
4. CONTENIDOS	9
4.1. Bloques de contenidos	9
4.2. Unidades Didácticas	9
4.3. Organización y temporización	19
4.4. Contenidos de carácter transversal. Interdisciplinariedad	19
4.5. Uso de las TIC y fomento de la lectura	20
5. UNIDADES DE COMPETENCIA	21
5.1. Competencias Profesionales, Personales y Sociales	21
6. EVALUACIÓN	23
6.1. Criterios generales de evaluación del Plan de Centro	23
6.2. Criterios generales de evaluación del Ciclo.....	23
6.3. Criterios de evaluación de la materia	24
6.4. Procedimientos de evaluación.....	27
6.5. Criterios de calificación e instrumentos de corrección.....	27
6.6. Sistemas de recuperación.....	28
6.7. Promoción y titulación del alumnado	27
6.8. Evaluación de la práctica docente	29
6.9. Revisión, seguimiento y evaluación de la programación	30
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	31
7.1. Adaptaciones curriculares.....	31
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	32

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	33
10. PLAN DE CONTINGENCIA ENSEÑANZA ONLINE	34
11. PLAN DE CONTINGENCIA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL	35

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Marco Legislativo

La legislación usada para la elaboración de la presente programación, tanto a nivel estatal como autonómico, se detalla a continuación ordenada por fecha:

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación con las modificaciones establecidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
- Orden de 16 de junio de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

1.2. Variables socioculturales y características del Centro

Nuestro centro, I.E.S. Ruiz Gijón, se sitúa en la localidad de Utrera (Sevilla), uno de los pueblos principales de la provincia de Sevilla. Su economía está basada tanto en el sector agrario como en el de servicios, además de poseer una incipiente industrialización. El Centro se localiza en la zona noreste del pueblo, junto a la que comúnmente se conoce como la rotonda de “El Punto”, de donde parte el Paseo de Consolación, que desemboca en el Santuario del mismo nombre.

El alumnado del Centro, en su gran mayoría, no presenta grandes diferencias en cuanto a aspectos económicos y socioculturales. Cada año se matriculan más de 1.000 personas, la mayoría de ellas de nacionalidad española, y sólo un 2% de nacionalidad extranjera. En cuanto a la diferencia de sexos, ambos están prácticamente equilibrados. Un 3% del alumnado presenta necesidades educativas especiales.

En el caso del alumnado del presente Ciclo Formativo, este procede tanto de nuestro propio centro como del resto de centros de la localidad, así como de localidades cercanas como Los Molares, El Palmar de Troya, El Coronil, Dos Hermanas, Montellano, etc.

2. METODOLOGÍA

2.1. Aspectos metodológicos y didácticos generales

Se seguirán los mismos principios metodológicos para cada una de las unidades didácticas de las que consta el módulo.

La secuencia de trabajo se basará en los principios de metodología activa y participativa, alternándose las intervenciones del profesorado con las del alumnado, la consulta a fuentes de información diversa (Internet, libros, revistas, etc.) y el recurso de los medios audiovisuales.

La metodología tendrá como objetivo conseguir progresivamente desarrollar la autonomía y autosuficiencia del alumnado, mediante la superación de las dificultades que irán surgiendo, concediendo especial relevancia a potenciar la iniciativa, la deducción lógica, la aplicación del método apropiado, la acumulación de experiencia y la capacidad de reacción ante nuevas situaciones. En definitiva, el desarrollo de habilidades, destrezas y criterios propios que consigan un gradual aumento de la independencia del alumnado respecto al profesorado, preparándolo así para el desarrollo de su profesión y fomentando el autoaprendizaje y la capacidad de evolución, para conseguir los objetivos marcados en los temas transversales del proyecto del Centro. Este último aspecto debería formar parte relevante de los objetivos de la formación de cualquier profesional del sector de la informática.

2.2. Metodología específica de la materia

Dado el enfoque práctico que requiere el presente módulo, las clases expositivas tendrán un carácter complementario. Al comienzo de la unidad se hará una presentación en la que se explicarán los conceptos esenciales de cada tema que sirva de punto de partida para que el alumnado pueda afrontar las actividades que se propondrán a continuación, ya sea para complementar lo expuesto por el profesorado o para aplicarlo.

2.3. Metodología específica dentro del aula

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas informáticas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional. Además, la **lectura** constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas, por lo que se realizarán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

Así mismo, dentro del módulo se persigue el **modelo constructivista** del aprendizaje, lo cual implica tener en cuenta las siguientes consideraciones metodológicas dentro del aula:

- Al comienzo de cada unidad didáctica se realizarán una serie de cuestiones al grupo sobre los contenidos de la misma. Dichas cuestiones tienen como objetivo motivar y despertar el interés del alumnado sobre la materia, así como identificar los conocimientos previos sobre la materia.
- Se expondrá mediante transmisión oral los objetivos que se pretenden alcanzar con la unidad didáctica.
- Dar el enfoque de “*para qué sirve cada concepto estudiado*” que ayuda a la motivación y a la introducción del alumnado en el mundo real, esto se conoce como el **principio de aprendizaje significativo**.
- Las unidades didácticas se expondrán en un lenguaje sencillo, a la vez que técnico, para que el alumnado (futuro profesional) vaya conociendo la terminología y el argot que se utiliza en el mundo de sistemas informáticos.
- En las clases teóricas-expositivas se utilizarán esquemas, figuras, diagramas y vídeos que hagan más fácil y ameno el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conexión de la teoría con ejemplos reales cercanos al alumnado y de fácil comprensión.
- Utilizar información técnico-comercial de empresas de la zona, para que el alumnado conozca los materiales, características, aplicaciones, formas de comercialización, etc.
- Diseñar trabajos o actividades en grupos para inculcar la idea de trabajo en equipo, ya que es el *modus operandi* en el mundo laboral (**principio de interacción**).

2.4. Tipología de actividades

Se realizarán dos tipos principales de actividades:

- Actividades complementarias al contenido teórico de la unidad. El objetivo de las mismas es afianzar y complementar los conceptos explicados por el profesorado. Dependiendo de la actividad, se realizarán trabajando sobre el material proporcionado por el profesorado o bien investigando en fuentes externas, normalmente Internet.
- Prácticas. En cada unidad didáctica se propondrá la realización de varias prácticas a realizar de forma individual y/o grupal. El profesorado proporcionará una guía de trabajo y los materiales necesarios para su realización. Se pretende con ello habituar a cada persona a un entorno de trabajo real, fundamental en el ámbito de la Formación Profesional Inicial.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos Generales del Ciclo Formativo

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas, los **objetivos generales** de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Ajustar la configuración lógica analizando las necesidades y criterios establecidos para configurar y explotar sistemas informáticos.
- b) Identificar las necesidades de seguridad verificando el plan preestablecido para aplicar técnicas y procedimientos relacionados.
- c) Instalar módulos analizando su estructura y funcionalidad para gestionar servidores de aplicaciones.
- d) Ajustar parámetros analizando la configuración para gestionar servidores de aplicaciones.
- e) Interpretar el diseño lógico, verificando los parámetros establecidos para gestionar bases de datos.
- f) Seleccionar lenguajes, objetos y herramientas, interpretando las especificaciones para desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos.
- g) Utilizar lenguajes, objetos y herramientas, interpretando las especificaciones para desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos.
- h) Generar componentes de acceso a datos, cumpliendo las especificaciones, para integrar contenidos en la lógica de una aplicación web.
- i) Utilizar lenguajes de marcas y estándares web, asumiendo el manual de estilo, para desarrollar interfaces en aplicaciones web.
- j) Emplear herramientas y lenguajes específicos, siguiendo las especificaciones, para desarrollar componentes multimedia.
- k) Evaluar la interactividad, accesibilidad y usabilidad de un interfaz, verificando los criterios preestablecidos, para Integrar componentes multimedia en el interfaz de una aplicación.
- l) Utilizar herramientas y lenguajes específicos, cumpliendo las especificaciones, para desarrollar e integrar componentes software en el entorno del servidor web.
- m) Emplear herramientas específicas, integrando la funcionalidad entre aplicaciones, para desarrollar servicios empleables en aplicaciones web.
- n) Evaluar servicios distribuidos ya desarrollados, verificando sus prestaciones y funcionalidad, para integrar servicios distribuidos en una aplicación web.
- ñ) Verificar los componentes de software desarrollados, analizando las especificaciones, para completar el plan de pruebas.
- o) Utilizar herramientas específicas, cumpliendo los estándares establecidos, para elaborar y mantener la documentación de los procesos.
- p) Establecer procedimientos, verificando su funcionalidad, para desplegar y distribuir aplicaciones.
- q) Programar y realizar actividades para gestionar el mantenimiento de los recursos informáticos.
- r) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

- s) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal.
- t) Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- u) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- v) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- x) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo a la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- y) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos.
- z) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- aa) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3.2. Objetivos Específicos de la materia

La formación del módulo Formación y Orientación Laboral contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- x) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo a la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- y) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos.
- z) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Igualmente, en el apartado 4.2. relativo a las Unidades Didácticas del módulo, se detallan los objetivos concretos que se persiguen en cada una de dichas unidades.

4. CONTENIDOS

4.1. Bloques de contenidos

El presente módulo consta de los siguientes bloques de contenidos:

- Bloque 1. Relaciones Laborales
- Bloque 2. Seguridad Social y Desempleo
- Bloque 3. Equipos de Trabajo y Gestión del Conflicto
- Bloque 4. Orientación Profesional y Búsqueda Activa de Empleo
- Bloque 5. Evaluación de Riesgos y Daños Profesionales
- Bloque 6. Planificación de la Prevención en la Empresa
- Bloque 7. Medidas de Prevención y Protección en la Empresa

4.2. Unidades Didácticas

U.D. 1: EL DERECHO DEL TRABAJO (Bloque 1)		
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar la naturaleza mixta del Derecho del Trabajo por su tradición histórica. 2. Saber distinguir cuando se trata de una relación laboral o no laboral. 3. Conocer las fuentes del derecho laboral y sus principios de aplicación. 4. Reconocer qué derechos y obligaciones laborales tienen los trabajadores. 5. Ser conscientes del poder de vigilancia y disciplinario que tiene la empresa. 6. Conocer cuáles son los principales órganos judiciales laborales. 	
Contenidos Enseñanza Presencial		No Presencial
1. Historia del Derecho del Trabajo.		X
2. La relación laboral.		X
a) Requisitos del contrato de trabajo.		
b) Relaciones no laborales.		
c) Relaciones laborales especiales.		
d) Los trabajadores autónomos.		
3. Fuentes del Derecho de Trabajo.		X
a) Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.		
b) Principios de aplicación de las fuentes.		
4. Derechos y deberes laborales.		X
a) Derechos colectivos e individuales.		
b) Deberes laborales.		
5. El poder de dirección y disciplinario de la empresa.		X
a) El poder de dirección y de vigilancia.		
b) Poder disciplinario.		
6. Los tribunales laborales.		X

U.D. 2: EL CONTRATO DE TRABAJO (Bloque 1)	
Objetivos	1. Conocer los elementos básicos de un contrato. 2. Distinguir las distintas modalidades de contratación actuales. 3. Conocer las características de la contratación a través de ETT. 4. Ser conscientes de las nuevas formas flexibles de contratación no laboral.
Contenidos Enseñanza Presencial	
No Presencial	
1. El contrato de trabajo. a) La capacidad para celebrar un contrato. b) Elementos del contrato de trabajo. c) El periodo de prueba.	X
2. Modalidades de contratos. a) Estructura. b) Contratos formativos. c) Contratos temporales. d) Contratos a tiempo parcial. e) Contratos indefinidos.	X
3. Las empresas de trabajo temporal.	X
4. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo. a) El autónomo económicamente dependiente. b) El trabajo a distancia y el teletrabajo.	X

U.D. 3: LA JORNADA DE TRABAJO (Bloque 1)	
Objetivos	1. Conocer la regulación de la jornada de trabajo. 2. Conocer los descansos y permisos a los que tiene derecho al trabajador. 3. Aplicar el convenio colectivo respecto a la jornada y descansos. 4. Desarrollar una actitud favorable hacia la conciliación laboral y familiar y la igualdad de género en las empresas.
Contenidos Enseñanza Presencial	
No Presencial	
1. La jornada ordinaria. a) La jornada regular. b) La distribución irregular de la jornada.	
2. El horario de trabajo. a) El trabajo a turnos. b) El trabajo nocturno.	X
3. Las horas extraordinarias.	X
4. Reducción de jornada. a) Por cuidados familiares. b) Por lactancia de menor de 9 meses. c) Por condición de víctima de violencia de género.	X

d) Por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción. 5. Los permisos retribuidos. 6. Las vacaciones y festivos. 7. Los planes de igualdad. a) Empresas obligadas. b) Medidas a incorporar.	X X
---	------------

U.D. 4: EL SALARIO Y LA NÓMINA (Bloque 1)		
Objetivos	1. Conocer la estructura básica del salario. 2. Conocer las garantías básicas del salario. 3. Calcular un recibo de salarios.	
Contenidos Enseñanza Presencial		No Presencial
1. El salario. a) Tipos de salario. b) Pago del salario. c) ¿Cómo se establece el salario? 2. Las garantías del salario. a) El SMI no es inembargable. b) El salario como crédito privilegiado. c) El FOGASA. 3. La nómina. a) Estructura de la nómina. b) El salario bruto: salario base, complementos salariales, complementos extrasalariales. c) Deducciones: seguridad social y hacienda. d) Líquido a percibir o salario neto.	X X	

U.D. 5: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO (Bloque 1)		
Objetivos	1. Reconocer las causas por las que se puede modificar el contrato. 2. Conocer las características básicas de los motivos de suspensión del contrato. 3. Ser conscientes de las múltiples causas de extinción del contrato, profundizando en las causas de despido. 4. Calcular el finiquito de una nómina.	
Contenidos Enseñanza Presencial		No Presencial
1. Modificación del contrato. a) Movilidad funcional. b) Movilidad geográfica.	X	

<ul style="list-style-type: none"> c) Modificación sustancial de las condiciones de trabajo. 	
<ul style="list-style-type: none"> 2. La suspensión del contrato. <ul style="list-style-type: none"> a) Causas de suspensión del contrato. b) La maternidad. c) La paternidad. d) Las excedencias. 	X
<ul style="list-style-type: none"> 3. La extinción del contrato. <ul style="list-style-type: none"> a) Por voluntad del trabajador. b) Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza mayor. 	X
<ul style="list-style-type: none"> 4. El finiquito. <ul style="list-style-type: none"> a) Cantidades a percibir. b) Cálculo del finiquito. 	X

U.D. 6: SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO (Bloque 2)

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> 1. Conocer la estructura del sistema de seguridad social. 2. Calcular la cotización a la seguridad social por parte de la empresa. 3. Conocer las prestaciones básicas de la seguridad social. 4. Calcular las prestaciones por incapacidad temporal. 5. Tomar conciencia de la reforma del sistema de pensiones y de sus consecuencias. 6. Conocer los requisitos y las situaciones de desempleo, así como calcular la cuantía a recibir.
Contenidos Enseñanza Presencial	No Presencial
<ul style="list-style-type: none"> 1. La seguridad social. <ul style="list-style-type: none"> a) Principio de solidaridad. b) Campo de aplicación de la seguridad social. c) Estructura de la seguridad social. d) Obligaciones de la empresa con la seguridad social. e) La cotización de los autónomos. 2. Prestaciones de la seguridad social. <ul style="list-style-type: none"> a) Incapacidad temporal. b) Incapacidad permanente. c) Prestaciones por muerte y supervivencia. d) Pensión de jubilación. 3. Desempleo. <ul style="list-style-type: none"> a) Requisitos y situación legal de desempleo. b) Cálculo de la prestación por desempleo. c) Extinción del desempleo y otras situaciones. 	X

d) Subsidio por desempleo.	
e) Prestación por cese de actividad en autónomos.	

U.D. 7: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES (Bloque 1)	
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser conscientes de los dos modelos de representación: sindical y unitaria. 2. Conocer quiénes pueden ser los representantes de los trabajadores. 3. Saber la relación existente entre convenio de empresa y de sector. 4. Conocer los requisitos básicos y los efectos de una huelga general. 5. Valorar la solución extrajudicial de conflictos como una vía de acuerdo.
Contenidos Enseñanza Presencial	
No Presencial	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La libertad sindical. <ol style="list-style-type: none"> a) Libertad sindical positiva y negativa. b) Modelos de representación. 2. La representación unitaria. <ol style="list-style-type: none"> a) Las elecciones a representantes. b) Los delegados de personal y el comité de empresa. c) Otros comités. d) Competencias y garantías. 3. Los sindicatos. <ol style="list-style-type: none"> a) Organización de los sindicatos. b) Participación de los sindicatos en la empresa: secciones y delegados sindicales. 4. El convenio colectivo. <ol style="list-style-type: none"> a) Ámbito de aplicación. b) Convenios y reforma laboral de 2012. 5. Los conflictos colectivos. <ol style="list-style-type: none"> a) La huelga: huelga legal y procedimiento. b) El cierre patronal. c) La solución extrajudicial de conflictos. d) El derecho de reunión. 	<p style="text-align: center;">X</p> <p style="text-align: center;">X</p> <p style="text-align: center;">X</p>

U.D. 8: EQUIPOS DE TRABAJO (Bloque 3)	
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diferenciar los grupos de trabajo de los equipos de trabajo. 2. Valorar las ventajas e inconvenientes de los equipos de trabajo. 3. Reconocer las fases de formación de equipos. 4. Determinar los tipos de trabajo en equipo. 5. Reconocer el funcionamiento eficaz y eficiente de un equipo. 6. Identificar las claves de un equipo de trabajo eficaz. 7. Conocer las técnicas de trabajo en equipo.

Contenidos Enseñanza Presencial	No Presencial
1. Equipo de trabajo a) Diferenciar entre grupo y equipo. b) Ventajas e inconvenientes de los equipos.	X
2. Formación de los equipos.	
3. Eficacia y eficiencia en el trabajo en equipo. a) Claves para que el equipo sea eficaz. b) La tarea y la relación. c) Cómo mejorar las relaciones en los equipos: Inteligencia emocional, asertividad y escucha activa.	X
4. Funcionamiento de los equipos. a) Los roles. b) Las disfunciones de los equipos.	
5. Los procesos de influencia del grupo.	
6. Liderazgo. a) Dinámicas de trabajo en equipo.	X

U.D. 9: CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN (Bloque 3)

Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las causas más habituales de los conflictos laborales. 2. Distinguir los tipos de conflicto. 3. Conocer el proceso de mediación en un conflicto. 4. Conocer el proceso negociador en un conflicto. 5. Participar en un proceso de solución de conflictos. 6. Valorar la mediación y la negociación como medios de resolución de conflictos.
Contenidos Enseñanza Presencial	No Presencial
1. El conflicto.	
2. El origen de los conflictos laborales.	
3. Tipos de conflictos.	
4. Resolución de conflictos laborales.	X
5. ¿Cómo prevenir el conflicto?	
6. La resolución de conflictos desde la negociación. a) Estilos de negociación. b) Habilidades del buen negociador.	X
7. Fases de la negociación.	
8. Consejos para negociar.	
9. Tácticas negociadoras.	X

U.D. 10: ORIENTACIÓN LABORAL (Bloque 4)		
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tomar conciencia de que estudiar FP es un paso más en nuestra carrera profesional. 2. Analizar las propias competencias personales y profesionales. 3. Conocer los itinerarios formativos del sistema reglado. 4. Aplicar las técnicas de búsqueda de empleo. 5. Valorar el estudiar y trabajar en Europa como una oportunidad más. 6. Saber redactar una carta de presentación y un currículum vitae. 7. Saber responder ante una entrevista tipo. 8. Valorar las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo. 	
Contenidos Enseñanza Presencial		No Presencial
1. Nuestra carrera profesional.		X
a) La carrera profesional.		
b) Diez preguntas para el desorientado.		
2. Autoanálisis personal y profesional.		X
a) Competencias personales.		
b) Competencias profesionales.		
3. Itinerarios formativos y profesionalizadores.		X
a) Acceso a grado superior desde el medio.		
b) Acceso a la universidad desde el superior.		
4. La búsqueda de empleo.		X
a) Pautas para buscar empleo.		
b) Fuentes de información.		
c) Fuentes de información para empleo público.		
5. Oportunidades en Europa.		
a) Programas europeos: Europass, Ploteus, Red Eures.		
b) Programas de movilidad: Erasmus +.		
6. La carta de presentación.		X
7. El currículum vitae.		X
a) Estructura y presentación.		
b) Tipos de currículum.		
c) Vídeo-currículum.		
8. La entrevista de trabajo.		X
a) Preparación.		
b) Comunicación verbal y no verbal.		
c) El incidente crítico.		
d) Consejos finales.		
e) Preguntas en una entrevista.		
9. La marca personal o "personal branding".		X

U.D. 11: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS (Bloque 5)		
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> Vincular la existencia de factores de riesgo a la aparición de daños. Diferenciar los distintos factores de riesgo. Conocer los daños que se producen por la existencia de riesgos. Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse. Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores. 	
	Contenidos Enseñanza Presencial	No Presencial
	<ol style="list-style-type: none"> Concepto de salud. Factores de riesgo laboral. <ol style="list-style-type: none"> Condiciones de seguridad. Condiciones medioambientales. Condiciones ergonómicas. Condiciones psicosociales. Daños a la salud del trabajador. <ol style="list-style-type: none"> El accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención. La enfermedad profesional. La fatiga laboral. La insatisfacción laboral. El envejecimiento prematuro. Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. <ol style="list-style-type: none"> Medidas de prevención: técnicas de prevención. Medidas de protección colectiva. Equipos de protección individual. Señalización de seguridad. 	<p style="text-align: center;">X</p> <p style="text-align: center;">X</p> <p style="text-align: center;">X</p>

U.D. 12: PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN (Bloque 6)		
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> Conocer la legislación básica en prevención y los derechos y obligaciones que se derivan para empresarios y trabajadores. Distinguir las modalidades de organización de la prevención de los sistemas de participación de los trabajadores. Conocer las responsabilidades de la empresa en la gestión de la prevención. Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores. 	
	Contenidos Enseñanza Presencial	No Presencial
	<ol style="list-style-type: none"> Legislación sobre prevención de riesgos laborales. <ol style="list-style-type: none"> Marco normativo. Obligaciones en materia de prevención de los empresarios y trabajadores. 	<p style="text-align: center;">X</p>

<ul style="list-style-type: none"> c) Responsabilidades en materia preventiva de empresarios y trabajadores. d) La Inspección de Trabajo. 	
2. La organización de la prevención en la empresa. <ul style="list-style-type: none"> a) Modalidades de organización. 	X
3. La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos. <ul style="list-style-type: none"> a) Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud. b) Competencias y facultades. 	X
4. La gestión de la prevención en la empresa. <ul style="list-style-type: none"> a) Principios de acción preventiva. b) La evaluación de riesgos laborales. c) La gestión de los accidentes de trabajo. 	X
5. Los costes de los accidentes.	

U.D. 13: FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN (Bloque 7)

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> 1. Conocer los distintos factores de riesgo laborales que inciden en el trabajo. 2. Saber clasificar los factores de riesgo atendiendo a su origen. 3. Conocer qué daños concretos producen los distintos factores de riesgo. 4. Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse. 5. Conocer las medidas de prevención y protección a aplicar frente a cada uno de los factores de riesgo. 6. Ser conscientes de la multitud de factores de riesgo que aparecen en el trabajo.
Contenidos Enseñanza Presencial	No Presencial
1. Los factores de riesgo laboral.	
2. Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad. <ul style="list-style-type: none"> a) Lugares de trabajo. b) Maquinaria y herramientas. c) Riesgo eléctrico. d) El riesgo de incendio. 	X
3. Factores de riesgo de las condiciones medioambientales. <ul style="list-style-type: none"> a) Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación. b) Agentes químicos. c) Agentes biológicos. 	X
4. Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> a) La carga física. b) La carga mental. c) Las pantallas de visualización de datos. 	X
5. Factores derivados de la organización del trabajo.	X

<ul style="list-style-type: none"> a) Insatisfacción laboral. b) Burnout. c) Estrés laboral. d) <i>Mobbing</i> o acoso laboral. 	
---	--

U.D. 14: EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS (Bloque 7)

Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las partes de que consta el plan de emergencias. 2. Saber aplicar principios generales de actuación en un accidente. 3. Saber cómo debemos actuar en el soporte vital básico donde esté en juego la vida de las personas. 4. Saber aplicar otras técnicas de primeros auxilios frente a otras emergencias como hemorragias, quemaduras, etc. 5. Conocer los medios de transporte básicos y el contenido del botiquín. 	
Contenidos Enseñanza Presencial		No Presencial
1. El plan de autoprotección.	<ul style="list-style-type: none"> a) El plan de emergencias: clasificación de emergencias, actuaciones y equipos de emergencia. 	X
2. Primeros auxilios.	<ul style="list-style-type: none"> a) Principios generales de actuación. b) Orden de atención a heridos. 	X
3. Soporte vital básico.	<ul style="list-style-type: none"> a) Consciencia. b) Abertura de vías respiratorias. c) Respiración. d) Masaje cardíaco. e) Ventilación boca a boca. 	X
4. Actuación frente a otras emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> a) Hemorragias. b) Quemaduras. c) Fracturas, luxaciones y esguinces. d) Heridas. e) Atragantamientos. f) Pérdida de consciencia. g) Intoxicaciones. 	X
5. Traslado de accidentados.	<ul style="list-style-type: none"> a) Botiquín de primeros auxilios. 	

4.3. Organización y temporización

El presente módulo tiene establecida una duración total de 96 horas lectivas, con una distribución de 3 horas a la semana. La secuenciación temporal de desarrollo de los contenidos, distribuidos por trimestres, se establece en la siguiente tabla:

	UNIDADES DIDÁCTICAS													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1ª Evaluación										X	X	X	X	X
2ª Evaluación	X	X	X	X	X									
3ª Evaluación						X	X	X	X					

4.4. Contenidos de carácter transversal. Interdisciplinariedad

El proceso de enseñanza-aprendizaje no debe proporcionar a nuestro alumnado solo una formación científica, sino que además debe proporcionar una formación ético-cívica, de actualidad. Algunos de los temas que trataremos en el desarrollo del módulo serán:

- **Educación Moral y Cívica:** Será la base de todos los temas transversales. Se trabajarán a diario: mostrar cuidado con el material del aula, ser respetuoso con los compañeros, aceptar las normas establecidas en el aula y el centro (puntualidad, horarios, turnos para uso de zonas comunes, fechas de entrega de trabajos, etc.), colaborar y trabajar con todos los compañeros (independientemente de sexo, nacionalidad, o cualquier otro distintivo), etc. Fechas destacadas el 3 y el 6 de diciembre y el 28 de febrero.
- **Educación para la Igualdad:** Se persigue conseguir una perspectiva de igualdad de género en todas las esferas de la vida. Fechas destacadas serían el 25 de noviembre y el 8 de marzo.
- **Educación Medio Ambiental:** Se dará a conocer diferentes medidas relacionados con el ahorro de energía, ahorro de materias primas, información sobre cómo y dónde reciclar los dispositivos electrónicos, consumibles, etc. Algunas fechas relacionadas con este tema: 5 de junio día mundial del medio ambiente, 22 de marzo día mundial del agua.
- **Educación para la Salud:** Se intenta crear hábitos saludables de trabajo que eviten en un futuro lesiones o enfermedades crónicas. Algunos días a destacar: 16 octubre día mundial de la alimentación y 7 de abril día mundial de la salud.
- **Inteligencia Emocional:** Se intenta conseguir la identificación, comprensión y reconocimiento de las emociones en nosotros mismos y en otras personas, la detección de nuestras habilidades sociales y el desarrollo de habilidades de afrontamiento.

Desde una perspectiva interdisciplinar, la presente programación didáctica persigue crear una visión integradora de todos los módulos profesionales, donde se trabaje la globalidad del aprendizaje y se relacionen los contenidos. En este sentido, la interdisciplinariedad en el aula se trabaja en tres niveles:

- Entre los bloques y unidades de F.O.L.
- Entre F.O.L. y E.I.E.
- Entre F.O.L. y el resto de los módulos del ciclo formativo.

4.5. Uso de las TIC y fomento de la lectura

Al tratarse de un ciclo formativo de la familia profesional de informática el uso de las TIC será una práctica diaria en el aula y, además, forma parte de la formación del alumnado (contenidos teóricos, prácticas, etc. de otros módulos profesionales). Y se participa en el **proyecto de Transformación Digital Educativa (TDE)**.

Para fomentar el uso de la **lectura**, al alumnado se le proporcionan manuales tanto en formato digital como ejemplares que están disponibles en la biblioteca del Centro. También se incentivará la lectura de artículos de internet relacionados con la materia. Así mismo en el Departamento disponemos de ejemplares relacionados con la tecnología a disposición del alumnado: biografías, ensayos, etc. Y se participa en el **proyecto Comunica**.

5. UNIDADES DE COMPETENCIA

El Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web debe adquirir como competencia general la de desarrollar, implantar, y mantener aplicaciones web, con independencia del modelo empleado y utilizando tecnologías específicas, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de accesibilidad, usabilidad y calidad exigidas en los estándares establecidos.

Según el Anexo V B) del R.D. 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas, las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales son:

Módulos Profesionales	Unidades de Competencia
Sistemas informáticos	Configurar y explotar sistemas informáticos.
Bases de Datos	Programar bases de datos relacionales.
Desarrollo Web en entorno cliente Diseño de Interfaces Web	Desarrollar elementos software en el entorno cliente.
Desarrollo Web en entorno servidor	Desarrollar elementos software en el entorno servidor.
Despliegue de aplicaciones Web	Implementar, verificar y documentar aplicaciones web en entornos internet, intranet y extranet.

5.1. Competencias Profesionales, Personales y Sociales

Según el artículo 5 del R.D. 686/2010, que establece el título de Técnico Superior en D.A.W. las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación (*se señalan en negrita las que el módulo de F.O.L. contribuye a alcanzar*):

- Configurar y explotar sistemas informáticos, adaptando la configuración lógica del sistema según las necesidades de uso y los criterios establecidos.
- Aplicar técnicas y procedimientos relacionados con la seguridad en sistemas, servicios y aplicaciones, cumpliendo el plan de seguridad.
- Gestionar servidores de aplicaciones adaptando su configuración en cada caso para permitir el despliegue de aplicaciones web.
- Gestionar bases de datos, interpretando su diseño lógico y verificando integridad, consistencia, seguridad y accesibilidad de los datos.
- Desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos utilizando lenguajes, objetos de acceso y herramientas de mapeo adecuados a las especificaciones.
- Integrar contenidos en la lógica de una aplicación web, desarrollando componentes de acceso a datos adecuados a las especificaciones.
- Desarrollar interfaces en aplicaciones web de acuerdo con un manual de estilo, utilizando lenguajes de marcas y estándares web.
- Desarrollar componentes multimedia para su integración en aplicaciones web, empleando herramientas específicas y siguiendo las especificaciones establecidas.
- Integrar componentes multimedia en el interface de una aplicación web, realizando el análisis de interactividad, accesibilidad y usabilidad de la aplicación.
- Desarrollar e integrar componentes software en el entorno del servidor web, empleando herramientas y lenguajes específicos, para cumplir las especificaciones de la aplicación.

- k) Desarrollar servicios para integrar sus funciones en otras aplicaciones web, asegurando su funcionalidad.
- l) Integrar servicios y contenidos distribuidos en aplicaciones web, asegurando su funcionalidad.
- m) Completar planes de pruebas verificando el funcionamiento de los componentes software desarrollados, según las especificaciones.
- n) Elaborar y mantener la documentación de los procesos de desarrollo, utilizando herramientas de generación de documentación y control de versiones.
- ñ) Desplegar y distribuir aplicaciones web en distintos ámbitos de implantación, verificando su comportamiento y realizando modificaciones.
- o) Gestionar y/o realizar el mantenimiento de los recursos de su área en función de las cargas de trabajo y el plan de mantenimiento.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.**
- q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.**
- r) Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo del mismo, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como, aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.**
- s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.**
- t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.**
- u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.**

6. EVALUACIÓN

6.1. Criterios generales de evaluación del Plan de Centro

Los criterios comunes de evaluación establecidos en el Plan de Centro son los siguientes:

- 1) Competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera.
- 2) Competencia de razonamiento matemático, entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.
- 3) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.
- 4) Competencia digital y tratamiento de la información, entendida como la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.
- 5) Competencia social y ciudadana, entendida como aquélla que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática.
- 6) Competencia cultural y artística, que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuentes de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.
- 7) Competencia y actividades para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.
- 8) Competencia para la autonomía e iniciativa personal, que incluye la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella. Incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.

6.2. Criterios generales de evaluación del Ciclo

Los criterios generales de evaluación del Ciclo están establecidos en el Proyecto Educativo del Centro, y son los siguientes:

- Los procedimientos de evaluación comunes a las enseñanzas de formación profesional inicial y los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación propios de cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo se harán públicos, al inicio del curso a través de la página web del centro.
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes.
- Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de

la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

6.3. Criterios de evaluación de la materia

Los resultados y aprendizaje y los criterios de evaluación específicos del módulo de F.O.L. siguen la normativa establecida en el Anexo I “Módulos profesionales” de Orden de 16 de junio de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web se detallan ponderados en las siguientes tablas.

R.A. 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. (20%)	
Criterios de evaluación	
a)	Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
b)	Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
c)	Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
d)	Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
e)	Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
f)	Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
g)	Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

R.A. 2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. (10%)	
Criterios de evaluación	
a)	Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
b)	Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
c)	Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
d)	Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
e)	Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

R.A. 3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. (20%)
Criterios de evaluación
a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

R.A. 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. (15%)
Criterios de evaluación
a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.
c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

R.A. 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. (10%)
Criterios de evaluación
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

R.A. 6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. (10%)
Criterios de evaluación
a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y media empresa (pyme).

R.A. 7: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web. (15%)	
Criterios de evaluación	
a)	Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
b)	Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
c)	Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
d)	Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
e)	Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
f)	Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

6.4. Procedimientos de evaluación

Las técnicas y los instrumentos son los procedimientos de evaluación que se utilizarán a lo largo del curso para realizar la valoración del aprendizaje del alumnado.

En el módulo de F.O.L. se utilizarán las siguientes:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Pruebas Escritas	Examen con preguntas tipo test
	Examen con preguntas prácticas
Pruebas Orales	Exposiciones en clase individuales y grupales
Pruebas prácticas	Resolución de casos prácticos
	Mapas conceptuales
Observación sistemática	Listas de cotejo
	Diario de clase

6.5. Criterios de calificación e instrumentos de corrección

Teniendo en cuenta la Orden de 29 de septiembre de 2010 y en el marco de la autonomía pedagógica, los Departamentos de Coordinación Didáctica establecen acuerdos consensuados y compartidos respecto a los criterios de calificación de sus módulos.

La **calificación** consiste en expresar mediante un código establecido previamente la conclusión alcanzada tras el proceso de evaluación. En la Formación Profesional la calificación se expresa mediante un número comprendido entre el uno y el diez, considerándose positiva aquella mayor o igual a cinco.

Para la superación del módulo es preciso alcanzar al menos un 5 en cada uno de los siete Resultados de Aprendizaje. Para calificar cada criterio de evaluación se utilizarán los siguientes **criterios de calificación** de manera general:

- ❖ No trabajado (M) → se asigna el 0% del valor del criterio.
- ❖ No alcanzado (R) → se asigna el 25% del valor del criterio.
- ❖ Alcanzado de forma suficiente (B) → se asigna el 50% del valor del criterio.
- ❖ Alcanzado completamente (B+) → se asigna el 75% del valor del criterio.
- ❖ Alcanzado de forma sobresaliente (MB) → se asigna el 100% del valor del criterio.

Para calificar las evaluaciones parciales se hará una regla de tres comparando la suma de los porcentajes logrados por el alumnado con el valor total que podría haber alcanzado en función de los criterios y resultados trabajados hasta ese momento. La calificación se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales y para que el alumnado obtenga una calificación positiva deberá obtener una puntuación igual o superior a 5 en cada resultado evaluado. El redondeo de las notas para obtener las calificaciones enteras, tanto de las evaluaciones parciales como de la final, será el siguiente: los decimales iguales o mayores de cinco, se redondean al alza al número entero más cercano y los decimales menores de cinco, a la baja.

Los **instrumentos de corrección** que se utilizarán son los siguientes:

- Plantillas de respuesta
- Solucionarios
- Rúbricas

6.6. Sistemas de recuperación

Para el alumnado que se compruebe, a través de los procesos de evaluación, que no alcanza los resultados de aprendizaje establecidos, los Departamentos de Coordinación Didáctica establecen acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de sus materias y mecanismos para mejorar la calificación obtenida en las mismas.

Dichos **mecanismos de recuperación** varían en función del tipo de alumnado:

- a) Alumnado que no supera uno o varios resultados de aprendizaje: Para aquella persona que no haya superado algún resultado de aprendizaje en alguna de las evaluaciones parciales, se planteará una recuperación que consiste en la realización de una prueba o un trabajo sobre los criterios de evaluación no superados, en función de cómo se evalúe el criterio de evaluación que se haya suspendido. Dicha recuperación se realizará durante el periodo de recuperación de junio.
- b) Alumnado que pierda la evaluación continua: A aquel alumnado, en la modalidad presencial, al que no se le pueda aplicar los criterios generales de evaluación por no asistir de manera regular a clase y no participar en las actividades programadas para el módulo (Art. 2.2. de la Orden de 29 de septiembre de 2010), se le realizará una prueba de todos los resultados de aprendizaje antes de la evaluación de junio. Si suspende la prueba, tendrá la obligación de asistir al periodo de recuperación y hacer la prueba de recuperación.
- c) Alumnado con módulos pendientes – convocatorias: Este alumnado realizará una prueba de todos los resultados de aprendizaje del módulo antes de la evaluación final. Si suspende la prueba, tendrá la obligación de asistir al periodo de recuperación y hacer la prueba de recuperación. El

alumnado cuenta con cuatro convocatorias para superar cada módulo profesional. Con carácter general, el alumnado dispone de una convocatoria por curso escolar. Excepcionalmente podrá contar con una convocatoria extraordinaria (una vez agotadas las cuatro ordinarias), siempre que cumpla con alguno de los requisitos establecidos para ello en el artículo 6 de la Orden de 29 de septiembre de 2010.

6.7. Promoción y titulación del alumnado

Tal y como se especifica en el artículo 15 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, el alumnado que supere todos los módulos profesionales del primer curso **promocionará** a segundo curso. Con los alumnos y alumnas que no hayan superado la totalidad de los módulos profesionales de primer curso, se procederá del modo siguiente:

- a) Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es superior al 50% de las horas totales del primer curso, el alumno o alumna deberá repetir sólo los módulos profesionales no superados y no podrá matricularse de ningún módulo profesional de segundo curso.
- b) Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados de primer curso es igual o inferior al 50% de las horas totales, el alumno o alumna podrá optar por repetir sólo los módulos profesionales no superados, o matricularse de éstos y de módulos profesionales de segundo curso, utilizando la oferta parcial, siempre que la carga horaria que se curse no sea superior a 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

Respecto a la **titulación** del alumnado, el artículo 30 de la citada Orden, establece lo siguiente:

1. La obtención del título de Técnico o de Técnico Superior requiere acreditar la superación de todos los módulos profesionales de que conste el correspondiente ciclo formativo, así como cumplir los requisitos de acceso al mismo establecidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 21 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, o se acrediten algunas de las circunstancias recogidas en la disposición adicional séptima del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.
2. La persona interesada deberá solicitar el título en el centro docente donde obtuvo la evaluación positiva del último módulo profesional. El secretario o secretaria de dicho centro docente verificará que reúne todos los requisitos para su obtención.
3. La propuesta para la expedición del título, tanto de su propio alumnado como el de los centros docentes privados adscritos a los mismos, la realizará el instituto de educación secundaria o el centro público integrado de formación profesional.

6.8. Evaluación de la práctica docente

La evaluación de la enseñanza está íntimamente ligada a la del aprendizaje. Por lo tanto, evaluar el aprendizaje del alumnado implica la evaluación y reflexión de la labor que como docentes vamos desarrollando a lo largo de todo el curso con el objeto de mejorarla.

La competencia docente se autoevaluará de forma objetiva según los indicadores facilitados por la Agencia Andaluza de Calidad Educativa (artículo 28 del Reglamento Orgánico de los I.E.S.). Además, también se tendrá en cuenta el diálogo con el alumnado y su *feedback*, con el objetivo de adaptar la metodología a las necesidades que vayan surgiendo en el día a día.

Otro elemento importante de coevaluación con el alumnado, será que, al finalizar cada trimestre, rellenarán una encuesta anónima sobre los siguientes aspectos:

- ✓ Adecuación y desarrollo de contenidos.
- ✓ Metodología y recursos utilizados.
- ✓ Agrupamientos y distribución del tiempo.
- ✓ Clima del aula e interacciones entre el alumnado y el profesorado.
- ✓ Cualquier otro aspecto que se considere relevante.

Posteriormente, se analizarán los datos de los cuestionarios y se comentan en clase al inicio de la siguiente evaluación para realizar las modificaciones necesarias a la programación.

Además, en la última sesión del curso se realizará una actividad de conclusión y de evaluación de la práctica docente por escrito por cada alumnado de manera anónima.

6.9. Revisión, seguimiento y evaluación de la programación

La revisión, seguimiento y evaluación de la programación se va a realizar a lo largo de todo el curso, pero de una manera formal una vez por trimestre y otra al final de curso, según el acuerdo tomado en el ciclo, por el equipo docente.

Además de las reuniones anteriores, el departamento se reúne una vez a la semana en las reuniones de departamento donde se realizan las siguientes acciones:

- Comprobar que los elementos del currículo (objetivos, contenidos, metodología, actividades, etc.) se están cumpliendo y están en consonancia con lo programado a principio de curso.
- Comprobar si el progreso del alumnado es satisfactorio y adecuado a sus intereses, capacidades y posibilidades.
- Dentro de la concepción de currículo abierto y flexible, podrá adaptarse a las posibilidades del alumnado y modificarla según sus necesidades.

Hay que hacer, por tanto, una revisión, una retroalimentación y un análisis continuo del proceso de enseñanza/aprendizaje.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad se deriva de la propia esencia de la enseñanza, puesto que la existencia de la diversidad en las aulas es el punto de partida normal de cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, el concepto de necesidades educativas especiales nos lleva a considerar que todo el alumnado tiene sus propias necesidades educativas (sean especiales o no). De esta manera, el alumnado se encontraría en una situación en la que irían apareciendo grados de especificidad cada vez mayores en las necesidades. Esta concepción educativa está basada en los principios de normalización, individualización e integración.

7.1. Adaptaciones curriculares

Es normal que los conocimientos de partida del alumnado sean muy diferentes y que la asimilación de contenidos conceptuales y procedimentales no se produzca de forma simultánea entre los miembros del grupo. Esta diversidad de conocimientos y evoluciones debe ser tratada correctamente en el aula. Para los conocimientos de partida durante las primeras semanas de curso se realizará una **Evaluación Inicial**.

El proceso consiste en detectar aquellas carencias en los distintos tipos de contenidos (conceptos mínimos, procedimientos erróneos, actitudes inadecuadas) y proponer medidas que ayuden a corregir y a superar tales deficiencias. Se distinguirán los siguientes casos:

- Atención a la diversidad natural (alumnado con diferentes niveles de conocimiento, interés y motivación).
- Adaptaciones de acceso al currículo (alumnado en el que se aprecia dificultades físicas, materiales y de comunicación).

Consideramos como adaptación de acceso a los métodos que hay que realizar o llevar a cabo para que una persona con problemas pueda alcanzar los objetivos mínimos del módulo.

En el caso que nos encontremos una persona matriculada en el módulo con necesidades específicas derivadas de discapacidades físicas o sensoriales, se estudiarán las medidas necesarias para garantizar el acceso y aprovechamiento de las clases, debiendo ser de tipo metodológico y recursos. En caso de ser necesario, se solicitará colaboración y asesoramiento al departamento de orientación.

La observación diaria y sistemática del alumnado ayuda a detectar a aquellas personas con dificultades para alcanzar los objetivos mínimos propuestos y a aquellos que alcanzan con facilidad los mismos.

Las medidas que tomaremos para atender a la diversidad son las siguientes:

- Realización de actividades de refuerzo para aquellas personas con problemas para alcanzar los objetivos mínimos.
- Integración del alumnado con dificultades en grupos de trabajo mixtos y diversos para que en ningún momento se sientan discriminados. Si se crea un buen ambiente de grupo, los mismos compañeros y compañeras se ayudarán entre ellos favoreciendo el proceso de aprendizaje.
- Para aquel alumnado que alcance sin dificultad los objetivos marcados se propondrán una colección de actividades de ampliación (ejercicios, prácticas, lecturas recomendadas) con vistas a ampliar los contenidos que se imparten en el módulo.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo del módulo de Formación y Orientación Laboral se requiere el siguiente equipamiento:

- Libro “Formación y Orientación Laboral” de la editorial TuLibrodeFP.
- Apuntes y otros materiales proporcionados por el profesorado.
- Ordenadores instalados en red con acceso a Internet.
- Equipo audiovisual: Cañón de proyección y pizarra digital.
- Sistema Operativo Windows.
- Software de aplicaciones ofimáticas, tratamiento de imágenes, etc.
- Revistas y libros sobre derecho laboral y orientación profesional.
- Aula Virtual (Moodle) de los Ciclos Formativos.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Con la realización de este tipo de actividades se pretende transmitir una visión del trabajo que el alumnado podrá desarrollar en un futuro, añadiendo un aporte tanto de motivación como pedagógico en cuanto se ofrece una perspectiva de la enseñanza distinta cuando se compara con el trabajo que se va a realizar.

Estas consistirán en:

- Charla práctica sobre Primeros Auxilios.
- Charla sobre Prevención de Riesgos Laborales.
- Charla sobre los servicios públicos S.A.E. y S.E.P.E.
- Otras actividades en coordinación con el departamento de Informática (Visitas a empresas del sector profesional, Jornadas de Orientación de Utrera, *Breakout Edu* y *Escape Room VR*).

Con estas actividades extraescolares y complementarias se intentará reforzar el grado de consecución de los objetivos del módulo.

10. PLAN DE CONTINGENCIA ENSEÑANZA ONLINE

Los materiales de contenidos tipo PDF, enlaces web, etc. estarán disponibles para el alumnado en la Plataforma virtual Moodle de los ciclos.

Los recursos necesarios para la realización de las prácticas, como el CV o Carta de presentación, se podrán a disposición del alumnado en La Plataforma Moodle de los ciclos.

La entrega de tareas y prácticas se realizarán de alguna de las siguientes maneras:

- Documento en PDF con el contenido de la práctica a subir en una tarea de Moodle
- Compartición del escritorio del alumno con el profesor en la que el alumno tendrá que explicar y defender la práctica realizada.

La comunicación con el alumnado que no asiste a clase para información general de la asignatura, resolución de dudas, etc. se realizará mediante algunos de los siguientes canales:

- Correo corporativo
- Mensajería interna de Moodle
- Uso de foros de dudas en Moodle
- Videoconferencias Meet
- Compartición de escritorio del profesor o alumnado mediante Meet

Para las explicaciones tanto teóricas como prácticas de los alumnos que no asisten a clase se podrán usar algunos de los siguientes mecanismos:

- Información al alumnado de los contenidos en el aula virtual y resolución de dudas por los canales de comunicación mencionados anteriormente.
- Videoconferencias para explicaciones y resolución de dudas.
- Compartición del escritorio del profesor para explicaciones prácticas de algunos contenidos mediante Meet.

11. PLAN DE CONTINGENCIA SEMIPRESENCIALIDAD

Los materiales de contenidos tipo PDF, enlaces web, etc. estarán disponibles para el alumnado en la Plataforma virtual Moodle de los ciclos.

Los recursos necesarios para la realización de las prácticas, como el CV o Carta de presentación, se podrán a disposición del alumnado en La Plataforma Moodle de los ciclos.

La entrega de tareas y prácticas se realizarán de alguna de las siguientes maneras:

- Documento en PDF con el contenido de la práctica a subir en una tarea de Moodle
- Compartición del escritorio del alumno con el profesor en la que el alumno tendrá que explicar y defender la práctica realizada.

La comunicación con el alumnado que no asiste a clase para información general de la asignatura, resolución de dudas, etc. se realizará mediante algunos de los siguientes canales:

- Correo corporativo
- Mensajería interna de Moodle
- Uso de foros de dudas en Moodle
- Videoconferencias Meet
- Compartición de escritorio del profesor o alumnado mediante Meet

En la modalidad semipresencial la metodología general consistirá en aprovechar los días que los alumnos asisten a clase para la explicación de los contenidos teóricos y prácticos que ayuden al alumno a realizar las posteriores tareas de manera autónoma en casa. No obstante, para las explicaciones tanto teóricas como prácticas de los alumnos que no asisten a clase se podrían usar si fueran necesarios algunos de los siguientes mecanismos:

- Información al alumnado de los contenidos en el aula virtual y resolución de dudas por los canales de comunicación mencionados anteriormente.
- Videoconferencias para explicaciones y resolución de dudas.
- Compartición del escritorio del profesor para explicaciones prácticas de algunos contenidos mediante Meet.